

## Resolución DNDSyBA N° 132/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA" - ID N° 461.588, A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), CON RUC NRO. 80010941-4, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.200.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.**

Asunción, 13 de junio de 2025

**VISTO:** El informe del Comité de Evaluación, que contiene el estudio y consideración de las ofertas presentadas en la convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA", proceso que se ha iniciado con la comunicación realizada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al ID N° 461.588 y; -

**CONSIDERANDO:** Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 "las entidades convocantes deben conformar un Comité de Evaluación encargado de la calificación y evaluación de las ofertas. Este comité debe estar integrado por personas idóneas y no puede estar conformado por quienes serán administradores del contrato.

Que, por su parte el Artículo 55.- ADJUDICACIÓN establece que "la adjudicación se realizará con base en el informe de evaluación, seleccionando la oferta que garantice las mejores condiciones para el Estado, en términos de valor por dinero y cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y financieros"

Que, el Comité Evaluador de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, a través del Informe de Evaluación Nro. 04/2025, recomienda lo siguiente:

1. RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA" - ID N° 461.588, a la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), CON RUC Nro. 80010941-4, por el monto total de Gs. 13.200.000 (guaraníes trece millones doscientos mil), IVA incluido; -

**Que,** dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" la cual establece que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados; -

**Que,** el crédito presupuestario para cubrir los gastos inherentes a la presente contratación se encuentra vinculado al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22/2025 previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el presente Ejercicio Fiscal.

**Que,** el Decreto N° 1203 de fecha 21 de febrero de 2024, "Por la cual se nombra al Señor Héctor Luis Rubín Ortiz, con cedula de identidad civil número 453.175, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,  
EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DIRECCION NACIONAL  
DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL**



**HÉCTOR LUIS RUBÍN**  
Director Ejecutivo

## Resolución DNDSyBA N° 132/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA" - ID N° 461.588, A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), CON RUC NRO. 80010941-4, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 13.200.000 (GUARANÍES TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.**

### RESUELVE:

**Art. 1°.- ADJUDICAR** el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 05/2025 PARA EL "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA PATOLÓGICA" - ID N° 461.588, a la firma SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.), CON RUC Nro. 80010941-4, por el monto total de Gs. 13.200.000 (guaraníes trece millones doscientos mil), IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

| Nro.         | Ítem | Descripción del Servicio   | Cantidad | Unidad de Medida | Presentación | Marca       | Procedencia | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|--------------|------|--|----------|------------------|--------------|-------------|-------------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1            | 1    | Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos | 12       | Mes              | Unidad       | SERMAT S.A. | Paraguaya   | 1.100.000                      | 13.200.000                  |
| <b>TOTAL</b> |      |  |          |                  |              |             |             |                                | <b>13.200.000</b>           |

El monto total de la presente adjudicación asciende a la suma de Gs. 13.200.000 (guaraníes trece millones doscientos mil) IVA incluido.

**Art. 2°.- APROBAR** el Informe de Evaluación Nro. 04/2025, presentado por el Comité de Evaluador. -

**Art. 3°.- DISPONER** que los gastos que demandará la contratación/adquisición autorizada en el Art. 1° de la presente Resolución, serán sufragados con los fondos previstos en el presente Ejercicio Fiscal de esta Dirección Nacional. -

**Art. 4°.- ESTABLECER** que la administración del contrato estará a cargo del Doctor Walter Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4.100.981, en su carácter de Encargado de Despacho de la Dirección de Salud Animal. -

**Art. 5°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



**Sr. Héctor L. Rubin O.**  
Director Ejecutivo

**Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal**